

DISPOSICION SE-CFJ N° 303/16

Buenos Aires, 08 de septiembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16, SE-CFJ N° 222/16 y SE-CFJ N° 223/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disp. SE-CFJ N° 222/16 y Disp. SE-CFJ N° 223/16 se aprobó la realización de la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs., designándose como capacitador al Lic. Miguel Mario Prigionero, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Lic. Prigionero resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de los honorarios del Lic. Prigionero en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Lic. Miguel Mario Prigionero como capacitador durante seis horas reloj en la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", realizada los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500,00) al Lic. Mario Miguel Prigionero en concepto de retribución por su participación como capacitador en la actividad "Capacitación continua en Herramientas Informáticas", realizada los días 12, 19 y 26 de agosto y 2 de septiembre de 2016 de 10:30hs. a 12:00hs.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 303/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**